

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0902/26

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que la Cuenta General del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2025, con sus documentos y justificantes, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas municipal, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026, se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de quince días.

En este plazo, se admitirán las reclamaciones, reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Pinares, a 22 de abril de 2026.

El Alcalde, *Diego Pérez Pérez*.